

LA EDUCACIÓN Y LAS MANCOMUNIDADES

Discurso de D. Eduardo Vincenti

Nos acercamos, señores, a la tierra de promisión. (Risas). Los más fatigados por las vicisitudes de la lucha, se disponen a gozar de las delicias de la paz. Un nuevo movimiento solidario, iniciado por las personas más importantes de la política viva y palpante, ha hecho que el camino, que se presentaba erizado de peligros, se nos presente hoy como una vía de fácil y libre acceso. El incendio parece extinguido (Risas) y no será yo el que lo avive, porque cualquier acto ó cualquier frase podría hacer que el incendio se propagase rápidamente y en las proporciones más aterradoras que hemos presenciado en la Cámara en sesiones memorables; pero aunque algún chispazo pueda quemar mi ropa ó mi carne, he de cumplir con mi deber. ¿Por qué? Porque estimo que el problema de España es un problema de educación, y porque estimo que el Poder que resuelva ese problema será el único que haya en España y el que nos domine á todos. Como en este proyecto creamos un nuevo Poder, yo tengo que preguntar cuál es su círculo, cuál su esfera de acción y de actividad.

La prueba de que todos prestan una atención grandísima á este problema, es que la Diputación solidaria se dispone, en el momento en que el proyecto de régimen local sea ley, á presentar una proposición. ¿Para qué? Para que se formule por el Gobierno conservador, ó por el Gobierno liberal, sea quien sea el que mande, un proyecto de ley de Enseñanza. ¿Por qué? Porque la ley de 1857 está acribillada por el fuego graneado que todos los Ministros le han dirigido á su ensangrentado cuerpo.

La prueba de que todos prestan atención grandísima al interesante tema de la enseñanza con relación á las mancomunidades, es que ya Cataluña se presta á la batalla. La *Escola de Mestres* ha formulado sus aspiraciones solicitando la creación de un Consejo regional de educación; el Centro nacionalista republicano de Barcelona, ha abierto una información para redactar las bases de un proyecto de enseñanza para Cataluña; la Federación de maestros españoles, las de todas las regiones de España, han propuesto la celebración de un Congreso nacional dentro de muy pocos meses para discutir un proyecto de enseñanza en relación con este proyecto de régimen local.

Por esto, deseo puntualizar el desarrollo que las mancomunidades van á dar á la enseñanza, porque puntualizar es educar, calmar, hacer que el incendio que hemos extinguido no reviva en Cataluña, porque allí no habrá el matafuegos como aquí (Risas), el matafuegos que hay aquí es fácil en su acción y en su influjo, porque en el Parlamento las ideas, los principios, están sobre los intereses, y, por tanto, la batalla puede librarse en condiciones de paz y de orden, y allá podría resolverse en condiciones tales que no pudiésemos apagar el incendio.

Es una cuestión vitalísima puntualizar cuanto se relaciona con el desarrollo de las mancomunidades respecto de la enseñanza, no sólo por esto á que me estoy refiriendo, sino por vosotros mismos, Diputados solidarios, porque á ellos se han dirigido los maestros de sus respectivos distritos. Oyéndome está el Sr. Garriga. ¿Qué le han pedido á S. S.? Que la enseñanza siga siendo del Estado, que el maestro siga siendo funcionario del Estado. Y ¿qué ha contestado S. S.? Lo siguiente:

«No tengan ningún cuidado; pues los maestros públicos puestos por el Estado, es decir, dependientes del Ministerio de Instrucción pública, serán pagados directamente por el Estado.

Esto ni se toca ni ha pasado por la cabeza de nadie el tocarlo, más que para reforzar el principio de que el Estado sea quien cuide de ello.

De modo que, repito, están ustedes mal informados.»

Es decir, que hay compromisos adquiridos por Diputados solidarios, con los maestros de sus distritos, en relación á lo que voy á referirme, y si no hay compromisos, hay tendencia á complacerlos en su citada aspiración.

Ahora bien; podría aparecer yo aquí como un centralista de esos á que se ha referido el Sr. Díaz Aguado. (El Sr. Garriga y Massó: Pido la palabra.) Tengo el documento escrito por el Sr. Garriga, que se ha publicado, y por eso he hecho uso de él. (Sr. Garriga: Dos palabras, para que no insista S. S. (Risas).)

Decía, señores, que al exponer las premisas de mi disertación, al presentarlas ante vuestra vista, podía parecer yo un rabioso centralista, de esos á que se refería el Sr. Díaz Aguado, de mano de hierro, que quieren someter á una concentración despótica á la Nación; es todo lo contrario, yo soy regionalista. ¿Por qué? Porque entiendo que el regionalismo es religión de amor, de paz; es vínculo armónico entre todas las regiones de España. Yo no puedo menos de confesar que existe, en efecto, en España un gran movimiento regionalista, que ahora se ha acentuado con motivo del problema catalán. No podemos negar que existe algún

antagonismo entre la primitiva individualidad española y la autoridad unitaria de Castilla; no cabe negar que hay núcleos de nacionalidad inicial detenida en un proceso de diferenciación por Castilla; no cabe negar que la libertad y el trabajo han creado focos de producción y pujante acción en España, focos que demandan preeminencia, que requieren derechos especiales adaptados á su personalidad para confesar que España los ha concedido, porque en la ley internacional de nuestras relaciones comerciales no hay más que un símbolo, Vizcaya y Barcelona, siderúrgicos y tejedores, y España ha acudido con entusiasmo á que esos dos focos fueran la representación del trabajo, porque nadie puede representar la potencia que hoy representan Vizcaya y Cataluña.

El Sr. Díaz Aguado confunde la autonomía local con el Estado autonómico; no hay, por consiguiente, discrepancia entre el partido liberal ó los liberales, como decía S. S., y su jefe el Sr. Moret. Lo que hay es, repito, que S. S. confunde la autonomía local con el Estado autonómico. Nosotros entendemos que las provincias, que las villas, que las ciudades, tienen ciertos elementos de vida, cuyo desarrollo local debe depender exclusivamente de ellas; pero ¿qué tiene que ver eso con las leyes de Derecho público y de Derecho común que tienen que estar en manos del Estado? Pues qué, ¿es posible un Estado cuyas ciudades y provincias se rijan por leyes distintas? Eso no sería un Estado, sería una federación de Estados, libres, soberanos, aunque siempre dependiendo de un Gobierno cuya unidad no se rompería; pero si fuera un Estado sí se rompería su unidad. Así es que los federales no son separatistas pero son contrarios á la unidad del Estado tal como está constituido. Creo que estamos de acuerdo. Yo, regionalista, debo decir algo de lo que decía el Sr. Díaz Aguado: el regionalismo es producto de las condiciones puramente naturales, de la lengua, de las costumbres, de la religión, de la literatura, y la federación es obra de la ley; el regionalismo se funda en estas condiciones naturales y el federalismo se funda en razones políticas; el regionalismo no exige la transformación orgánica del Estado, y el federalismo sí. Vosotros exigís un Estado distinto completamente del que hoy existe, mientras que el regionalismo puede subsistir en la Monarquía, en la aristocracia, en la mesocracia, en cualquier forma de Gobierno.

Por eso decía que había, en efecto, cierto antagonismo en el fondo entre regionalismo y federalismo, entre los que somos regionalistas de corazón, románticos si queréis, y los que son verdaderamente federales.

Me invitaba no hace muchos días el señor Carner á que expusiera la definición del Estado. ¿Qué definición quiere su señoría? Todas, menos la que S. S. quiere. (Risas.) Sus señorías se han inspirado en Proudhon y en Rousseau; han estudiado la idea del Estado en aquel libro de Proudhon que tradujo Pi y Margall, aquel memorable político á quien rindió homenaje el Sr. Vallés y Ribot, y á quien se lo rindo yo siempre, puesto que me honraba con su amistad y con sus consejos. ¿Qué dice el Sr. Pi y Margall, mejor dicho, qué es lo que dice Proudhon en ese libro que tradujo Pi y Margall? Que la Confederación es un conjunto de Estados libres, soberanos, independientes, unidos por el pacto de garantía mutua. Y eso ¿puede ser la unidad de España? No puede ser, desde el momento que faltan esas leyes de carácter general, de derecho común para todas las diversas regiones; desde el momento en que las regiones no están unidas á un Estado nacional superior, que impone á todas sus leyes, tanto procesales como civiles.

Por lo demás, yo confieso que jamás he comprendido que haya ningún catalán que sea separatista. ¿Cómo he de creerlo si la unidad española puede decirse que se debe á Cataluña? Porque, examinada la historia, esa á que se refería el Sr. Díaz Aguado. ¿Cómo se ha formado la unidad española? ¿Por la violencia ó la conquista? No; se ha formado por lazos de amor, por vínculos matrimoniales. Vosotros, desde el siglo X al siglo XI, fuisteis independientes; pero en el siglo XI, por el casamiento de Berenguer V con la hija de don Ramiro, con D.ª Petronila, ¿que hicisteis ya sino formar la fraternidad catalana aragonesa? Es decir, que el primer Estado lo formásteis vosotros.

Luego Cataluña, después de las conquistas de D. Jaime, se formó con Valencia y Menorca, la coronilla de Aragón; y, por último, por el enlace de Fernando V y por el compromiso de Caspe os unís á Castilla, como á Castilla estaban reunidas Galicia, León y Asturias, resulta la unidad española hecha por vosotros, y, por consiguiente, con esa unidad española nos hundiremos ó nos salvaremos; yo creo que nos salvaremos.

Ahora bien; ¿por qué, pues, los regionalistas, algunos de los que sentimos estas ideas, hemos sentido verdaderos recelos, alguna suspicacia ante la ley que se está discutiendo? ¡Ah!, es porque el regionalismo no está representado ya por la oda de

Aribau, *A la patria*; no está representado por las composiciones poéticas de Balaguer, *las cuatro barras de sangre*; no está representado por Milá, el propagandista de los juegos florales, que es el más amante de las tradiciones catalanas, pero también es el más español; es porque allí ha habido, lo diré, estridencias, como decía el Sr. Cambó: es que ha habido explosiones de pasión, es que ha habido estallidos de ira, es que ya ha habido, señores, aquello que produjo ese movimiento del Senado á que ayer se han referido aquí.

¿Quién duda que todas las ideas se pueden discutir en el Parlamento? Si el señor Carner hubiera discutido el principio del Estado y hubiera traído la doctrina de Kropo Kaine, le hubiésemos oído decir que el Estado es un usurpador, y, por tanto, cabe la fuerza contra el Estado, si hubiera dicho con Merlín que no es posible consentir que unos cuantos hombres, aunque sean los más cultos, los más honrados, los más laboriosos, los más ricos, dominen á los demás; y si esas ideas las hubiera expuesto en la forma académica que expuso las federales, nadie hubiese declarado su discurso ilícito; pero en el Senado, ¿qué resultó? Una cosa análoga á si un anarquista hubiera ido desde un club, con el encargo de atentar contra el Senado, á depositar una bomba, de seguro, al hablar, se habría sentido la protesta, la lucha, y eso quiso el Sr. Montero Ríos con su protesta patriótica, que no se depositase la bomba; pero puesto el debate en las condiciones en que lo ha elevado el Sr. Carner, en un terreno templado, doctrinal, académico, ¿quien había de interrumpirle á su señoría? ¿Quién había de protestar? Absolutamente nadie, como no se protestó en las ocasiones que el Sr. Vallés y Ribot se refería, también al credo federal.

Lo que hay es que esas estridencias á que antes aludía, son las que en nosotros han provocado esos recelos y esas suspicacias, porque yo leo continuamente la prensa de Barcelona, sobre todo la profesional, y me encuentro, señores, con cosas que realmente maravillarían á los señores diputados si las presentara ante su vista. Hace dos días leía en la prensa profesional lo siguiente: «La Universidad de Liverpool acaba de abrir un concurso para que un profesor español enseñe literatura española en aquella ciudad; y sabéis lo que ha contestado la asamblea de determinados maestros de Cataluña á la Universidad de Liverpool? Lo siguiente: «Esperamos que en esa cátedra no se estudie literatura española, sino literatura ibérica, para que entren también en ella el idioma catalán y el vasco.»

Esto, expuesto así en términos generales, parece que nada tiene de particular, porque es claro, el profesor que va á Liverpool debe conocer la literatura catalana, pero eso de dirigir un mensaje á Liverpool como protesta, encierra una gravedad mayor de lo que supone el simple enunciado. Claro está que el ilustre hombre, el literato español que vaya á Liverpool, sabrá catalán, porque después de todo el catalán, como el castellano, proceden del latín, y un filólogo amante de la literatura sabrá el catalán lo mismo que el castellano, no sé si el vasco, porque ese no sabe nadie de donde procede. (Grandes risas.)

Me explicaré; no se conoce una lengua ó dialecto que tenga analogía, aunque se cree se deriva de la lengua ibera.

Y luego, señores, al punto interesante, determinante de la emienda que tengo el honor de defender. Claro está; el primer argumento que presentan los diputados solidarios, todos cuantos aman la enseñanza, porque, en efecto, los diputados solidarios han demostrado amarla, aunque no sea más que por aquel presupuesto de cultura que, en unión con los antisolidarios, hicieron en Barcelona, y todos cuantos con Barcelona tienen relaciones políticas ó personales, á la enseñanza dedican una gran atención, y presente está el Sr. Giner de los Ríos, que cuando fué concejal del Ayuntamiento dejó buen rastro intelectual de su presencia en aquel Concejo; el primer argumento, digo, que se presenta, no tiene contestación al parecer, porque es el siguiente: la enseñanza es completamente estéril, la enseñanza arroja en España seres completamente inútiles; los centros de enseñanza no responden á sus fines, y, por tanto, es preciso que la enseñanza se regenere en nuestra patria, y que pase del poder que hoy la ejerce á otros poderes.

Pues bien; resulta una cosa curiosísima, y es, que España, en enseñanza primaria, hasta 1901, ha sido la Nación más descentralizadora que ha habido; nuestra legislación de primera enseñanza es un modelo, aunque no lo sea la enseñanza; si la enseñanza hubiera correspondido á la legislación, seguramente hubiera sido imitada nuestra legislación en todos los países. ¿Qué decía la ley de 1857, que hasta 1901 rigió en primera enseñanza? La enseñanza queda á cargo del Ayuntamiento; el Estado subvencionará á los Ayuntamientos pobres que no puedan sostener la enseñanza. ¿Es posible más descentralización? Pues bien; esa enseñanza hubo que recogerla del arroyo, esa enseñanza está representada por un cuadro de ignominia que arro-

ja 8 millones de pesetas que se debían á los maestros en 1901, y de esos 8 millones, uno correspondía á Cataluña, no precisamente á Barcelona, que sólo debía 30.000 pesetas; pero es que en Cataluña hay provincias pobres, como decía el señor Gasset esta tarde, y Tarragona y Lérida os pedirán elementos de vida, y vosotros, los de Barcelona, tendréis que sacrificaros en favor de Tarragona y de Lérida, que no tienen caminos vecinales que tenéis vosotros, que no tienen enseñanza que tenéis vosotros. (El Sr. Salvatella: Para eso es la mancomunidad.—El Sr. Buñell: Para eso debe ser España.—El señor Salvatella: Como no lo es.—El señor Gasset: Pues hay que remediarlo, pero no en esa forma.) ¿Para eso es? Está bien; pero temo que cuando Tarragona y Lérida, por virtud de este proyecto de ley, tengan dinero, no se quieran mancomunar, porque todo el que es pobre se quiere mancomunar, y en cuanto tiene dinero, no (Risas); y yo presumo que regiones como esas á que antes me he referido, cuando tengan medios de vida, querrán ellas repartírselos exclusivamente.

Pero de todos modos, este sentimiento que habéis demostrado ahora es generoso y digno de alabanza.

Es más, hoy continúa la enseñanza primaria descentralizada. No hay más que observar la estadística de Madrid, de Barcelona, de Sevilla, de las grandes capitales. Resulta que la enseñanza primaria no es ejercida por el Estado.

¿Cuántos niños de la edad escolar diréis que hay en Madrid? Sesenta mil. ¿Y en Barcelona? Setenta y cuatro mil. De los 60.000, ¿cuántos van á las escuelas públicas en Madrid? Doce. ¿Y en Barcelona? Quince. El resto va á escuelas laicas ó católicas, luego sigue la enseñanza primaria en poder de todos, menos del Estado.

Yo, partidario de que las provincias vayan manumitiéndose del Poder central y de que las provincias y las ciudades tengan desarrollo en su vida propia y peculiar, declaro que ahora no hay más remedio que recoger con mano férrea la enseñanza para purificarla, y que el Sr. Ministro con una inspección bien distribuida, desde su despacho sepa si los 25.000 maestros que hay en España están en sus escuelas ó no. Sólo cuando sepan si la mancomunidad tiene medios para llevar á cabo esta función de la enseñanza podremos dejarla á su cargo, porque yo no soy partidario de que sea una función permanente y absoluta del Estado, sino por modo transitorio y en forma directiva.

Creo que el Estado es el integrador de todas las energías sociales, pero así como en el cuerpo humano es preciso que las células locales tengan vida propia, vida autónoma para que la tenga el organismo, así también es preciso que unan su esfuerzo al del Estado las provincias y las ciudades. Y esto se ha hecho y esto se hace. Pues qué, ¿no tenéis ahora á punto de inaugurarse la Universidad industrial? Y eso, ¿qué significa sino que el Estado, allí donde hay un medio de que la provincia y la ciudad se regeneren, está siempre favoreciéndolas?

Y es, señores, que la enseñanza es realmente una función social. ¿Qué hace falta para realizar esa función? Un órgano. ¿Cuál va á ser ese órgano? La familia, la Sociedad, el Municipio, la Iglesia, el Estado? No puede serlo la familia, porque el nivel medio moral é intelectual de España la incapacita. La madre, por ejemplo, tiene el instinto de la maternidad, pero no la ciencia de la maternidad. Y en cuanto al Municipio, ahí tenéis la frase de Gil y Zárate, que decía que los Municipios no se podían encargar de una función tan importante y que la tenían abandonada. Ahí está también la frase de Bonet que dice: «Alcaldes, gobernadores, Diputaciones, no tenéis capacidad intelectual para regir la enseñanza.» Ahí tenéis á Ruiz Zorrilla, el hombre suggestionado por los derechos individuales, que en 1868 dá un decreto que dice: «Ni el alumno ni el profesor deben asistir á clase, que asistan si quieren.» Los maestros deberán nombrarlos los Ayuntamientos (decreto de 14 de Octubre de 1868). ¿Y para qué? Para tener que decir en 18 de Noviembre: «queden sin efecto los acuerdos relativos á la separación de maestros, y en 8 de Abril de 1869 que sólo el Poder ejecutivo, nombrará los maestros.

El caso podría repetirse hoy si el Estado abandonase la enseñanza; por el contrario, debe aún apoderarse más de ella. Hoy no están capacitados los Ayuntamientos para tener á su cargo la enseñanza. Así lo que pasa es que los mismos maestros catalanes lo que piden es un Consejo regional. Dicen que de ninguna manera el Municipio ni la Diputación; no tienen confianza; quieren un organismo nuevo, algo que les dé esperanzas de que serán pagados con aquellos emolumentos á que tienen derecho.

Si la enseñanza es una función de esta naturaleza, yo creo que hoy por hoy es imposible entregarla con completa libertad ni á la mancomunidad ni á ninguna corporación. Por eso yo proponía en mi emienda que los establecimientos de carácter oficial se sometiesen á la organización del Estado. Los no oficiales en completa libertad; únicamente en la prueba de aptitud, en la reválida, someterse á las prescripciones que rigen en los establecimientos oficiales. Esto es mucho más de lo que prescribe la ley del 57, que exige que las Diputaciones y los Ayuntamientos que

creen centros de enseñanza, aún no oficiales, se sometan á muchas reglas, y que el importe de las matriculas se reparta entre el establecimiento que crea la Diputación ó el Ayuntamiento y el Estado.

De suerte que lo que yo propongo es algo más de lo que establece la ley del 57, y con ello creo que puede complacerse á los solidarios y á los que realmente defienden lo que se llama el poder nuevo de las mancomunidades.

¿Por qué, señores, definiendo esta limitación de poderes regionales?

Pues voy á apoyarme en una frase de un hombre ilustre, que seguramente los Sres. Carner y Vallés y Ribot no recusarán, y voy á citarla, porque deseo, en lo posible, hacerme simpático á S. S. (Risas en la minoría solidaria), á los señores Carner y Vallés y Ribot; y ¿sabéis por qué? Porque representan ideas avanzadas, y á mi siempre me son más simpáticos los que representan estas ideas. Esto no se lo he dicho al Sr. Aguado. (Risas).

Es una frase de Pi y Margall. Decía Pi y Margall, y lo voy á leer para que no pierda nada de su sabor: «Nada hay inflexible en política; circunstancias y necesidades de los tiempos obligan no pocas veces á otorgar al Poder central, funciones que el rigor de los principios no consiente.»

He aquí, señores, el caso en que nos encontramos; es decir, que el Sr. Pi y Margall reconocía que hay momentos en que el rigor de los principios debía de someterse á las conveniencias generales. ¿Por qué? Porque no estando capacitados los organismos locales para dirigir la enseñanza, debe seguir la tutela del Estado nacional.

Por lo demás, claro está que la enseñanza debe moverse realmente en una esfera de libertad. Si hubiese una Corporación que fundase, por ejemplo, en el Instituto de Barcelona una cátedra de catalán, y una Corporación gallega que estableciese una cátedra de gallego en algún Instituto ó Universidad con carácter libre, debería, en efecto, admitirse; creo existe una de vascuence en el Instituto de Bilbao.

Y en este sentido habla nada menos que Menéndez Pelayo. Decía Menéndez Pelayo: «Hay que recoger las literaturas; porque, en efecto, la literatura provincial, como la literatura catalana, las literaturas medioevales, en una palabra, han sido un factor grande de nuestra literatura; lo mismo la *Mireille*, de Nistral, que la *Atlántida*, de Verdaguer, debían ser sabidas por todos los españoles. Por eso decía Menéndez Pelayo: «Creemos una cátedra de literatura latina, otra de literatura semítica, otra de literatura galaico-portuguesa y otra cátedra de literatura catalana.» Y es verdad. Podría establecerse la cátedra de literatura latina en Salamanca, que es donde están realmente los antecedentes clásicos de nuestra Patria; la de literatura semítica en Sevilla ó en Granada; la de literatura galaico-portuguesa en Santiago; y la de literatura catalana en Barcelona, y todas ellas en Madrid. Es decir, que ya veís, señores, cómo realmente todos los hombres que se dedican á estos estudios, dan la debida importancia á las literaturas regionales.

Yo soy de los que creen que es una verdadera vergüenza que un español vaya al extranjero, le pregunten por una obra catalana ó valenciana ó gallega y no la conozca. Debe conocerlas todas para rendirlas el debido tributo y homenaje; ese es el verdadero regionalismo: el homenaje á las pasadas grandezas y á las pasadas tradiciones.

Y vamos á la enseñanza del idioma nacional con la de los regionales. Empiezo por decir que así como la unidad política exige un Estado, la unidad social exige un idioma, y no hay más remedio que mantener como único el castellano en España.

Ahora bien; diréis que esto que yo digo es un error pedagógico, porque los maestros castellanos no sabrán educar en Cataluña; no hay error, no hay conflicto; lo primero porque el 80 por 100 de los maestros de Cataluña son catalanes; en Cataluña hay 2.300 escuelas, y de ellas 1.700 son de menos de 825 pesetas; nadie, como no sea del país, rige estas escuelas, que se dan por concurso ó internamente, nunca por oposición; queda, pues, un resto muy pequeño para maestros de todas las regiones, y si no saben catalán pueden aprenderlo en *cursos breves* dados de las Normales de Cataluña y así educarán al niño que al llegar á la escuela no supiere más que catalán.

No debe enseñarse en las escuelas de Cataluña en castellano desde el primer día, al niño catalán, la enseñanza tiene que ser bilingüe. En efecto; el idioma materno es digno de toda alabanza por interés y por sentimiento; por sentimiento, porque todo lo que procede del hogar es sagrado y por interés, porque es pedagógico. Enseñanza bilingüe, es decir, textos comparativos, y de esta manera, el niño que lleva á la escuela un caudal de palabras aprendidas en el hogar adapta por comparación esas palabras catalanas al castellano. Puede leer en castellano y después explicar en catalán lo que ha leído, para saber si lo ha entendido.

Esto debe ser aceptado; ¿cómo no? (Muy bien.—Aplausos en la minoría solidaria.) Y ahora creo dirá el Sr. Díaz Aguado que los liberales son realmente liberales, porque el Sr. Díaz Aguado sólo le ha faltado decir que aquellos días tris-

INFORMACION DE EL PROGRESO

Servicio telegráfico

tes de nuestra historia, representados por Felipe II y Felipe IV eran obra de los liberales. (Risas.) ¿De cuándo acá hemos representado nosotros a Felipe II y a Felipe IV? Grandes risas.—El Sr. Felú: Se representan solos, no necesitan que los representen.

Si no fuese la hora tan avanzada y realmente no fatigara vuestra atención, (Denegaciones), el tema puesto a debate por el Sr. Díaz Aguado me incita a la comparación de épocas con épocas. Porque, señores carlistas, ¿es que no hemos leído a César Cantú, a Mariana, a Flores, a Lafuente? ¿Es que no conocemos la historia? ¿Se puede comparar esta época, que tiene una atmósfera más pura y un medio ambiente más justo, con aquella otra a que se refiere la Novísima Recopilación al disponer hasta los trajes, literas y criados que puede usar cada uno? ¿Se puede comparar nuestro siglo con el siglo XI, en el cual, según Lafuente, decía el Papa Gregorio VII que ningún sacerdote había llegado por vías canónicas al episcopado? ¿Se puede comparar el actual con el siglo XII ni con el XIII y XIV, ó sea con los tiempos de Enrique VI de Alemania, Carlos VII de Suecia y Pedro el Cruel? ¿Se puede decir ahora, como se decía en el siglo XIV, que «todos los ricos homes vivían de tomas que facían»? (Risas.)

Y hasta el mismo siglo XVI, que aquí se ha presentado como un siglo de esplendor y de gloria, y eso es verdad por cuanto en él descuellan y desfilan ante nuestra vista hombres ilustres como, por ejemplo: en la enseñanza, Nebrija, el Brocense, los grandes latinistas; en la pintura, Velázquez, Zurbarán, Murillo, y, además, Vives, el autor, el creador de la Pedagogía experimental; pues ese mismo siglo es el siglo de la Inquisición, y la Inquisición existía en España todavía si no existiera Madrid y no hubiera habido algún centralismo que se combate.

Así, pues, señores, yo, en efecto, invito al Sr. Díaz Aguado y a SS. SS. (Señalando a la minoría tradicionalista) a que examinen en momento oportuno, que este no lo es, las páginas de la Historia, y veremos si este siglo no es mucho más justo, más humano, más reivindicador y libre que aquellos. ¿Efecto de qué? De nuestras conquistas, de nuestras batallas y de nuestras luchas. (Muy bien, en la minoría liberal.)

Voy a terminar, pidiendo a la Comisión que acepte mi enmienda. ¿Y sabéis por qué? Ya sé lo que va a contestar la Comisión: que mi enmienda está, por decirlo así, incrustada en el proyecto de régimen local, porque en él se dice que se regirá la enseñanza por el art. 12 de la Constitución y las leyes vigentes. Pues bien, yo digo: si la Comisión me dice que leyes vigentes de Instrucción pública hay en España, retiro la enmienda. (Risas.)

¿Si no las hay! ¿Se va a regir la enseñanza por el decreto del año 68 de Ruiz Zorrilla, que es decreto-ley? ¿Se va a regir por los decretos del 74, elevados a leyes en 1896, de Colmenares y Navarro Rodríguez, que son los que se reflejan en mi enmienda? ¿Se va a regir por el decreto de Pidal del 85, que asimilaba los establecimientos libres a los oficiales? ¿Se va a regir por el decreto de Montero Ríos del 86, que restableció los decretos del 74 y del 76? ¿Se va a regir por el decreto de García Añiz, que viene a equiparar los alumnos libres a los alumnos oficiales en el examen? ¿Se va a regir por el decreto de Romanones, que dice que los alumnos libres no son como los oficiales ante el examen? ¿Se va a regir, en suma, por el decreto de Rodríguez Sampedro, que impide a toda autoridad local mezclarse en cuestiones de enseñanza?

Ya lo veis, señores, no hay nada vigente; no se sabe cuál va a ser el criterio que debe seguirse. Por eso yo siento el criterio que debe regir en la enseñanza mientras no se presente un proyecto de ley. ¿Y sabéis cuál es ese criterio? Pues un criterio, si no de amplia descentralización, realmente de libertad, de verdadera libertad, porque la mancomunidad, con mi enmienda, podrá establecer una Uni, versidad en Barcelona frente a la Universidad oficial; claro que conformándose con los programas, estudios, profesorado y elementos oficiales, pero puede hacerlo. Puede también levantar un establecimiento de enseñanza, previa la garantía que determinan los reglamentos, para pasar un alumno de oficial a libre, y con la inspección siempre de uno y otro establecimientos a cargo del Estado.

De suerte que los solidarios son los que debían votar la enmienda, porque tienen, en efecto, en esa enmienda medios de acción para poder ejecutar todos aquellos planes que tengan ellos preparados. Yo no quiero ahondar en el secreto y hacer presente por qué digo estas cosas, pues no es mi ánimo hacer revivir el fuego. Si este debate se hubiera verificado hace quince días, tengo yo aquí textos que lo hubieran envenenado. (Risas.) Con leer todo lo que se ha escrito allí, con leer los discursos que se han pronunciado en el Ateneo barcelonés y las frases de los maestros en los congresos que se han celebrado, podría, señores, traer la perturbación; pero no será yo quien lo haga, porque mi carácter realmente tiene poco de fiscalizador é inquisitorial; soy más bien acomodaticio y flexible, sobre todo a las ideas de expansión y extensión, y vosotros queréis expansionaros y extenderos. En buena hora sea. ¡Ojalá nosotros, los de otras regiones, pudiéramos hacer lo mismo!

Yo, señores, en sueños verdaderamente fantásticos, alguna vez he pensado en un Reino de Galicia, con sus Diputaciones, con sus Cortes, con su idioma; pero no se vive soñando, no se vive sintiendo; se vive pensando, y pensando no puedo defender eso; al contrario, deseo que siempre Galicia forme parte de la unidad española con el entusiasmo con que la forma hoy. Sí, porque el ¡Viva España! a mí me entusiasma y el ¡Viva Galicia! me conmueve. Este un sentimiento y el otro es una idea; y la idea y el sentimiento pueden tener encaje perfecto en la unidad española. (Muy bien, muy bien.)

La combinación militar

No hay tal disgusto

Madrid 19-14'30.

El Ministro de la Gobernación señor La Cierva, ha negado hoy terminantemente, contestando a preguntas de algunos periodistas, que haya surgido disgusto alguno, como se venía afirmando, con motivo de la combinación de personal para altos cargos militares.

En el Consejo

Madrid id. id.

También ha negado en absoluto que en el Consejo de Ministros celebrado ayer se hayan ocupado de este asunto los ministros.

Las vacaciones

Noticia confirmada

Madrid id. id.

Los periodistas han preguntado al Sr. La Cierva acerca de las vacaciones parlamentarias.

El Ministro ha contestado en sentido afirmativo, confirmando la noticia que ya había circulado acerca de dichas vacaciones, que durarán cuatro días.

Comunicaciones

marítimas

Comisiones gestoras

Madrid 19-20'30.

Ha llegado a esta Corte la Comisión gestora de la Coruña contra la Ley de Comunicaciones marítimas, habiendo ya visitado varios personajes influyentes en la política en demanda de apoyo, para obtener las modificaciones convenientes en la citada Ley, favorables a Galicia.

Es esperada hoy mismo la Comisión de Vigo, que viene a Madrid con el mismo objeto.

LAS CORTES

Madrid 19-22'30.

CONGRESO

Sesión de ayer, 19 de Febrero

Abrese la sesión con escasa concurrencia de diputados y las tribunas desiertas.

Preside el Sr. Dato. El Sr. Romero pide se cuente el número de diputados.

Prodúcese con tal motivo alguna animación y comienzan a sonar los timbres. Entran algunos diputados y aún cuando se hace el mayor tiempo posible para que vayan llegando, al procedese a contar el número, este resulta insuficiente, en vista de lo cual el señor Presidente levanta la sesión.

Comentarios

Con motivo de haber tenido que levantarse la sesión del Congreso por falta de número de diputados, se han hecho muy animados comentarios entre la gente política.

Notábase en el Sr. Maura el mal efecto que esto le produjo y el señor La Cierva no ocultaba su disgusto, manifestando ante un grupo de diputados ministeriales, que casos como el de hoy no debieran de ocurrir.

Para Toledo

Nuevo gobernador

Ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Toledo, el Conde de Casa-Segovia.

Combinación militar

Lo que dice La Cierva

El ministro de la Gobernación señor La Cierva ha manifestado hoy que es completamente inexacto cuanto se se dice acerca de que en el Consejo celebrado ayer en Palacio, se hubiera tratado de la combinación de altos cargos militares.

Afirmó que en el Consejo no se había hablado de tal cuestión.

De San Sebastián

Llegada del Rey

Dicen de San Sebastián que llegó a aquella capital el Rey D. Alfonso. Esperabanle en la estación las autoridades, un gentío inmenso, tributándole una ovación.

Una compañía de infantería con bandera y música tributóle los honores de ordenanza.

De Maruecos

Un telegrama de Maura

Tan pronto como llegó Don Alfonso a San Sebastián, el gobernador entregó a S. M. un telegrama del Presidente del Consejo, en el que le parti-

cipa, que en una expedición de tropas estas, destruyeron la casa del moro Valiente, sin contratiempo alguno.

Añade, el Sr. Maura, en su telegrama, que los kábileños de Benimesala, hicieron repetidas protestas de amistad hacia España, pidiendo permiso para entrar en la plaza, el cual les fué concedido.

Otros informes

Huida de "Valiente,"

Por otros informes recibidos sábase que Valiente, acompañado de seis secuaces, huyeron, logrando embarcarse en el Negrón con rumbo a Gomara.

Alegría de los kábileños

Lo que dicen

Los kábileños benimesalas, consideran a las tropas, como sus libertadores de la tiranía del Valiente, demostrando gran satisfacción de verse libres de aquél.

Más detalles

El teniente Blanco

Sábase por las últimas noticias recibidas algunos detalles ocurridos en la lucha sostenida con los moros.

El teniente Blanco, cayóse del caballo que montaba.

Una pareja de la benemérita, respondió a los disparos de los moros haciendo fuego contra ellos, los que se vieron obligados a huir al cerro próximo, hasta donde fueron perseguidos por las tropas, encontrando estas una espingarda que aquellos en su precipitada fuga dejaron abandonada.

En Ceuta

Actitud de los Moros

Los moros de diversos aduares acudieron como siempre, observando una actitud pacífica a vender sus productos a la plaza de Ceuta.

De expedición

Extrañeza de los moros

Dos columnas expedicionarias marcharon separadamente con dirección a distintos puntos, reuniéndose en las alturas del aduar de Benimesala.

Durante la excursión encontráronse las tropas con gran número de moros, que iban para el mercado a vender sus productos.

Los moros mostráronse sorprendidos al tener conocimiento de los sucesos acaecidos, prorrumpiendo en protestas de amor hacia España.

El Rey en Pasajes

Examinando un balanbro

Dicen de San Sebastián que Don Alfonso salió para Pasajes, con objeto de examinar un hermoso balandro construido especialmente para regatas.

Las regatas

Programa aprobado

Quedó definitivamente aprobado el programa de las regatas que han de celebrarse en el mes de Julio próximo.

Estas comenzarán el día 15 de dicho mes y terminarán el 23 del mismo.

En el programa figura la celebración de un homenaje a la Reina Victoria.

En Biárritz

Excursión en automóvil

A mediodía salió D. Alfonso para Biárritz, en donde almorzó, continuando después viaje a Pau, en automóvil. Créese que en este último punto detendráse algún tiempo.

Regreso del Rey

En Madrid

Sábase que el domingo próximo el Rey D. Alfonso regresará directamente a Madrid en el subexpreso de Biárritz.

El Sr. Moret

En el Congreso

Restablecido del ataque gripal que estos días vino padeciendo el Sr. Moret, este asistió hoy al Congreso para presidir la Comisión de reforma del reglamento interior de dicha Cámara.

Reglamento aprobado

Modificaciones introducidas

Fué aprobado por la Comisión el proyecto de reforma del reglamento interior del Congreso, aprobándose asimismo las peticiones del Sr. Moret y Bugallal, relativas a la adopción del reglamento a la nueva Ley de suplicatorios.

A propuesta del Sr. Moret acordóse la supresión de la Comisión de actas.

Estas cuando sean clasificadas de limpias pasarán al Presidente del Congreso, el cual enviarálas a la Comisión de incompatibilidades para su examen.

Las no limpias pasarán al Tribunal Supremo, las que una vez dictaminadas por este Tribunal las devolverá al Congreso, en donde se discutirán y votarán.

En la discusión de las actas en el Congreso no podrán pronunciarse más que un discurso en pro y otro en contra.

En la reforma introducida en el reglamento queda subsistente la Comisión de suplicatorios, aumentándose a nueve el número de sus vocales.

Elegiráse la sección por papeletas, votando cada diputado tres nombres.

Nueva reunión

La Comisión volverá a reunirse una vez pasadas las vacaciones de las fiestas de carnaval.

Moret y Dato

Conferenciando

El jefe de los liberales Sr. Moret, celebró hoy una larga conferencia con el presidente del Congreso, Sr. Dato.

Nada han manifestado los conferenciados acerca del asunto tratado en dicha conferencia.

Esta ha dado lugar a muchos comentarios, aun cuando se cree que el objeto principal de la misma, fué el dar el Sr. Moret, conocimiento al señor Dato de los acuerdos adoptados por la Comisión de reforma del reglamento del Congreso.

De viaje

Moret y Suárez Figueróa

Mañana saldrán para Málaga, en donde permanecerán durante las vacaciones los Sres. Moret y Suárez Figueróa.

El Rey en Galicia

La ofrenda del Apóstol

S. M. el Rey, ha manifestado en San Sebastián, que se propone estar el día 25 del mes de Julio próximo en Santiago, con objeto de hacer personalmente la ofrenda al Apóstol.

A este propósito de D. Alfonso, obedece el que el número de días fijados para las regatas que han de tener lugar en el mismo mes en San Sebastián, terminen el día veintitres.

Madrid 20-2'50.

SENADO

Sesión de ayer, 19 de Febrero

Abrese la sesión a la hora de costumbre.

Preside el Sr. Azcárraga. Los Sres. López Domínguez y López Muñoz han tenido una conferencia con el presidente del Senado, en la cual este les expuso con entera franqueza que el Gobierno quiere sea discutido lo referente al voto corporativo con toda amplitud, por cuyo motivo que se escusaba de violentar la discusión.

Reunirase el Directorio de todas las minorías del Senado para acordar la mejor forma de llevar a cabo está discusión.

El senador Sr. Burell y otros han presentado una proposición a la Mesa del Senado, para que se acuerde la inscripción en las lápidas del Salón de Sesiones de la Alta Cámara los nombres de los generales Córdoba y Espartero defensores de las libertades de la patria en Arlabán y Luchana.

El Sr. Sánchez Román presentó una exposición de la Liga de propietarios de Valencia en contra de la Ley de Administración local.

El Sr. Calvetón pide los antecedentes necesarios para conocer con exactitud las cantidades ingresadas así como las gastadas correspondientes a una Obra-pía de importancia.

El mismo señor senador se extraña del cambio que ha sufrido el nombre de algunos regimientos y pregunta que razones hubo para ello.

Y últimamente habla del hundimiento del tercer depósito haciendo referencia a otro de Vitoria, y pide datos.

El Sr. Ministro de la Gobernación contesta.

Rectifica el Sr. Calvetón y al mismo tiempo hace la pregunta de que razones hay para no resolverse el expediente de la hojalata.

El Marqués de Casa-Valencia se lamenta de que la guía oficial no se venda en los primeros días de Enero de cada año, y así lo interesa.

El Sr. La Cierva contesta que para lo sucesiva se procure complacer al senador, pues por este año, dice, ya no es posible.

El Sr. Arias de Miranda presenta una enmienda al art. 34 del proyecto de Ley de Administración.

Contesta el Sr. Montejo y se dese-

cha la enmienda, contra el art. 26, presenta otra el Sr. Palomo.

Contesta el Sr. Ibarra y se desecha.

El Sr. Rodríguez formula otra enmienda contra el mismo artículo, que contestada por el Sr. Tormo es tomada en consideración.

Y por último el Sr. Sol y Ortega defiende otra que impugna el Sr. Torrealanz siendo desechada.

Levántase la sesión.

De Vigo

La Comisión de Comunicaciones marítimas

Llegó la Comisión de Vigo que se esperaba para tratar de conseguir la modificación de la Ley de Comunicaciones.

Ambas Comisiones, la de la Coruña y esta, independientemente hacen las gestiones convenientes al fin que se proponen.

El Sr. García Prieto

Este notable hombre público se interesa vivamente en provecho de lo que gestionan las Comisiones de Coruña y Vigo, y al efecto confirió primero con el Sr. Moret, y después con el Sr. Canalejas para ponerse de acuerdo y combatir el proyecto y proponer las reformas más beneficiosas para los intereses particulares defendidos por las Comisiones de Coruña y Vigo, en armonía con los generales,

(Ultima hora)

En Cádiz

Un naufragio

Madrid 20-3'10.

La embarcación de vela Pepito se estrelló en las costas de Cádiz contra unas rocas.

La tripulación se salvó.

A Fez

La Embajada española

Madrid id. id.

Está marcada ya la fecha en que debe partir para Fez la Embajada española.

Esta será positivamente el día 23 de este mes.

La salud en Madrid

El tifus

Madrid id. id.

Según los datos comunicados por los Subdelegados de Sanidad de los distritos de esta Corte, la epidemia del tifus tiene marcada tendencia a decrecer. En estos últimos días se tomaron energicas medidas.

El General Primo

de Rivera

Disgusto

Madrid id. id.

Dícese que el General Primo de Rivera se halla disgustadísimo por las fuertes insinuaciones de que fué objeto estos días; pero también se afirma que no dimite.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior fin corriente.	86'20
Diferentes series.	87'45
Amortizable al 5 por 100 al contado.	102'00

Acciones

Banco de España.	443'50
Compañía Arrendataria de Tabacos.	395'25
Altos Hornos.	000'00
Resineras.	00'00
Azucareras preferentes.	105'75
id. ordinarias.	40'25
id. obligaciones.	103'90

Cambios

Paris vista (francos).	11'35
Londres vista (libras).	28'09

LA PRENSA

Del Heraldo:

«Rectificó el Sr. Gasset, demostrando nuevamente, con gran elocuencia estas dos cosas, que están en el ánimo de todo el mundo: primera, la Compañía Trasatlántica le cuesta un sentido a la nación española a cambio de un servicio pésimo; segunda, el proyecto de comunicaciones marítimas está hecho pensando

en la Transatlántica, de modo que ella sola esté en condiciones de acudir al concurso.

Más claro no puede hablar el colega, sobre todo cuando citando datos concretos, en armonía con el epígrafe, *cifras curtan*, escribe:

«El Sr. Gasset citó casos muy curiosos del escandaloso precio de fletes que cobra la Transatlántica. Probó que obtiene un dividendo, no del 3, como supone la empresa y da por bueno la comisión, sino del 29 por 100. Y como no quiere el ilustre orador que le crean bajo la fe de su palabra, adujo datos aplastantes. Según las estadísticas publicadas por la dirección de contribuciones correspondientes a los años 1901, 1903, 1904 y 1905 (no se ha publicado la de 1902), aparece que en esos cuatro años se liquidaron a la Compañía Transatlántica 6.254.000 pesetas de utilidades. La utilidad a repartir que declara la empresa en esos cuatro años es 1.600.000 pesetas. ¿Dónde están los 4.654.000 pesetas?»

Y para final, he ahí un párrafo del ilustre orador, con cuyas afirmaciones, no sabemos si estará conforme el Sr. Maura:

«A la hacienda declara la Transatlántica que ha ganado 6 millones de pesetas; en los balances aparece en esos cuatro años una utilidad para los accionistas de millón y medio. ¿Dónde están los 4 millones y medio restantes? ¿Qué explicación tiene esto? ¿No es un dato oficial el que aporoto?»

CERTAMEN ESCOLAR

Por iniciativa del Sr. Gobernador civil, reunióse, en la tarde de anteayer, la Comisión organizadora del festival escolar, con objeto de estudiar los medios de llevar a cabo el certamen anunciado, como última parte de la fiesta, certamen que por causas ajenas a los deseos de la Comisión, no pudo todavía ser realizado.

El Sr. Cora, depositario de los fondos recaudados para el festival, expuso a los reunidos, que solo existían en su poder 139 pesetas, sobrante de mayor cantidad invertida en la forma que justifican los comprobantes de la cuenta correspondiente.

Con fondos tan exiguos, añadió el señor Cora, que entendía nada podía hacerse digno del fin perseguido con el Certamen, aun contando con 250 pesetas más, ofrecidas por la Comisión organizadora de Colonia escolar, y teniendo noticia de que en poder de esta Comisión obraba una suma, de 1.400 pesetas aproximadamente, propuso se solicitase la cesión de esta cantidad, con la cual podría realizarse el pensamiento.

Los Sres. Alvarez Limeses y Saavedra, mostráronse conformes con la idea expuesta por el Sr. Cora y ofrecieron, como individuos que son de la Comisión de las colonias, hacer la solicitud mencionada.

Consiguiese el agradecimiento a los señores Saavedra y Limeses por su oferta, y contando con que ha de obtenerse la cesión de aquella cantidad, convino en que el certamen se celebre el domingo de Pascua, abriéndose un nuevo plazo, hasta el día 31 de Marzo, para que los maestros, alumnos y escuelas que quieran aun, presentar sus trabajos con destino al mismo, puedan hacerlo así, a fin de que resulte el acto lo más lucido posible.

Lo que se hace público por medio de la prensa para conocimiento de los señores maestros de la provincia.

Gobierno civil

Al Ministro de la Gobernación, se le da cuenta del estado que mantiene la Junta antituberculosa de esta capital.

También se participa al Ministro de la Gobernación la constitución del tribunal industrial del partido de Monforte.

Al alcalde de Pastoriza se le comunica la resolución del Sr. Gobernador en el recurso de alzada, interpuesto por Benito Folgueira y otros, contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicho punto.

A D. Liborio Revilla se le autoriza para que remita a la Puebla de San Julián una partida de explosivos consignada a nombre de D. Antonio López.

Al Sr. Comandante de la Guardia civil, se le traslada un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación dando instrucciones reservadas.

Al Alcalde de Barreiros se le devuelven tres instancias de otros tantos individuos vecinos de aquel Ayuntamiento, para que cumplan los preceptos del reglamento de carruajes en el acto del reconocimiento de los vehículos de su propiedad.

Al Sr. Comandante de la Guardia civil se le traslada oficio del Alcalde de Quiroga interesando que las fuerzas de la benemérita concurren a dicho punto con objeto de mantener el orden durante los días de carnaval.

EN LA AUDIENCIA

En esta Audiencia provincial celebróse ayer la vista de la causa instruida en el Juzgado de Villalba por el delito de lesiones, contra Angel Carral y José Castro.

El ministerio público, en vista del resultado de la prueba practicada, solicitó para los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con cuya petición se mostró conforme la acusación privada.

También tuvo lugar, en la mañana de ayer, la vista de la causa instruida en el Juzgado de Chantada, contra Francisca Vázquez por tres delitos de hurto.

El Ministerio público solicitó para la procesada la pena de dos meses y un día de arresto mayor, por cada uno de los delitos mencionados.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 19-14-20.

Apenas si hay que comunicarle, porque decir a ustedes que fué el de hoy, hasta la hora en que telegrafio, día de calma, que todos los comentaristas han dado paso a la lengua, que nadie piensa en otra cosa más que en las vacaciones tomadas por muchos ya anticipadamente, equivale a no decirles nada.

Lo que ocurre, referente al caso Lerroux, y lo que pueda ocurrir, no es asunto que despierte curiosidad mayor. La comisión—ya habrán tenido ustedes noticia de ello—propone la incapacidad. El Gobierno interesóse vivamente en conseguir el informe en este sentido.

¿A donde vá Vd. Sr. Maura por este camino? ¿A impedir que Lerroux se siente en su escaño?

Solución es ésta, del asunto, que sorprendería después de las manifestaciones claras y terminantes, de que el Gobierno vería con gusto la presencia en el Congreso del electo diputado antisolidario.

¿Pretende hacer valer el favor de una solución favorable, haciendo resaltar la sinrazón de los que así la demandan?

Tanto peor para el crédito de justificados, de guardadores irreducibles de las leyes y reglamentos, de que alardean los Ministros y con especialidad, su Presidente.

¿Es que se trata de una nueva satisfacción a los solidarios, de una nueva reverencia a los pies del Sr. Cambó; para que éste pueda seguir mostrándose, allá en Barcelona, entre sus amigos, como el único que pesa y vale en el ánimo del señor Maura?

Si de esto se tratase, como algunos afirman, habría que convenir en que había llegado al colmo la alianza mauritano-solidaria.

UN UGIER DEL CONGRESO.

Cuestión importante

La Cámara de Comercio de esta capital, ha contestado a una comunicación de la Sociedad de Labradores, lo que sigue:

En contestación a su atenta comunicación de 13 del corriente, tengo el gusto de participarle que, la Junta directiva de esta Cámara, en reunión celebrada el mismo día 13, anticipándose a los deseos de esa Sociedad, acordó no sólo solicitar del Ayuntamiento la colocación de una báscula de la capacidad necesaria, para el peso de reses mayores de ganado vacuno, sino también, contribuir a la adquisición de aquella con la mitad de su coste, y solicitar, también, que todos los viernes se celebre mercado de ganados en esta capital, fijándose a su terminación, en la casa de la báscula, los precios, que hayan alcanzado el kilo en vivo de las diversas clases de aquéllos, que así podrán constituir un tipo fijo, regulador para todos los mercados ó ferias de la provincia, dando al mismo tiempo a la de la capital la debida importancia, tanto más, cuanto que el Sindicato ganadero la preferirá para sus compras.

Dada la esfera de acción, perfectamente determinada para las Cámaras de Comercio, nada más puede hacer ésta en defensa de los intereses ganaderos, que es de creer, no sufran perjuicio, si la Sociedad de su digna presidencia obtiene, con frecuente regularidad, información directa de los precios, que rijan en el Matadero de Barcelona para conocer el margen que, entre ellos y los de este mercado, puedan existir.

Dios etc, 15 de Febrero de 1909.—El Presidente, *Augusto Pozzi*.—El Secretario general, *José María Torviso*.—Señor Presidente de la Sociedad de Labradores y Agricultores.

POR GALICIA

CORUÑA

El delegado de la Estudiantina Académica de Oporto que hoy a las diez y media debe llegar a la Coruña, D. Manuel Nogueira de Souza Almeida, visitó antea-yer al capitán general y a los claustros de profesores de la Escuela de Comercio y de la de Artes e Industrias, saludádoles en nombre de aquella colectividad.

Por la tarde salió para Ferrol con objeto de buscar alojamiento a sus compañeros y organizar el concierto que allí ha de celebrarse.

Los estudiantes coruñeses preparan a la tuna un entusiasta recibimiento. Para ello visitaron antea-yer a las Juntas directivas de los clubs deportivos y sociedades de recreo, pidiéndoles que concurren a la estación del ferrocarril a la llegada del tren mixto.

FERROL

En la administración de Correos de Ferrol comenzó a recibirse correspondencia para el jefe-director de las obras que ha de construir en este Arsenal la casa Wickers.

Después de reconocer las palas de las hélices salió del dique del Arsenal el crucero *Reina Regente*.

Ahora entrará para limpiar y pintar sus fondos el torpedero *Audaz*.

ORENSE

Han contraído matrimonio en Madrid

la señorita doña Luisa Bugallán, hermana del ex-ministro de Instrucción pública, don Gabino, y el magistrado de aquella Audiencia Territorial, D. Pedro María Usera.

SANTIAGO

Las sociedades gallegas del Uruguay acordaron concurrir a la Exposición de Santiago en la forma que les sea posible, encargándose de la ejecución de estos propósitos el *Centro Gallego* de Montevideo.

La Administración de Hacienda reclama al Ayuntamiento de Santiago certificación de acuerdo relativo al medio adoptado para hacer efectivo el cupo de consumos.

VIGO

A las tres y media fundó en el puerto la flota alemana, que desde hace cuatro días se hallaba maniobrando en la costa.

Componen la flota, cuatro cruceros acorazados y seis exploradores. Estos buques, que montan 250 cañones, tienen una tripulación de 5.000 hombres. La manda el almirante Von Heeringen.

Hizo su entrada en el puerto formando dos divisiones, y sobre la marcha cambió los saludos de artillería con la plaza.

LUGO

Hoy celebrárase el segundo baile de máscaras en la popular sociedad *Círculo de las Artes*.

Por lo que se dice promete estar más concurrido que el celebrado el sábado anterior.

En la madrugada de ayer ha fallecido D. Antonio Rodríguez Romay, representante en esta capital de la empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones.

Enviamos a su familia la expresión de nuestro pésame.

En nuestro número de ayer un descuido de caja, desfiguró por completo el sentido de una oración en el suelto que escribimos con motivo de la salvajada realizada por unos paisanos de Castroverde.

El buen criterio del lector habrá subsanado el error padecido, que consiste en haber añadido una letra innecesaria.

Conste, pues, que el que se halla en cama, a consecuencia de las lesiones sufridas, es el llamado David Arias, *aserrador de oficio, que regresaba de una casa que en aquel lugar posee el médico, nuestro apreciable amigo D. Serafin Sal*.

Con esto queda satisfecho el interés con que muchas personas nos han preguntado por dicho señor, al cual no podíamos en manera alguna referirnos, pues nos constaba que no había salido de esta capital.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros distinguidos amigos el diputado provincial por Becerreá-Fonsagrada Don Manuel Díaz y Díaz y a su hermano D. Enrique.

Hállanse en Lugo nuestros amigos don José Bermúdez Estoa y D. Jesús Carballera, alcalde y secretario respectivamente del ayuntamiento de Riotorto. Sean bienvenidos.

En el escaparate del conocido comerciante y amigo nuestro D. Benigno de la Mota, se exhibe, estos días, un bonito estandarte que el Orfeón lugense piensa lucir en los próximos días de carnaval.

El estandarte, fué pintado, por cierto muy artísticamente, por el orfeonista don Domingo Carballés, y confeccionado con gusto exquisito en los acreditados talleres de modistería de D.^a Luz Nogueira.

Por la contaduría de fondos municipales, se ha formado el balance de los mismos para satisfacer las obligaciones del presente mes, ascendiendo a la cantidad de 29.115'06 pesetas.

A los Ayuntamientos de Baleira, Barreiros, Begonte, Bóveda, Carballedo, Castro de Rey, Caurel, Cervantes, Chantada, Fonsagrada, Jove, Lorenzana, Mondoñedo, Monterroso, Neira de Jusá, Nogales, Otero de Rey, Pantón, Paradelá, Pastoriza, Pol, Puebla del Brollón, Rio-Barba, Saviñao, Sober, Trabada, Trasparga, Triacastela, Valle de Oro, Villalba, Villameá, Villadrid y Vivero, se les comunica con la imposición de la multa correspondiente, si en el término de cinco días no remiten a la Administración de Hacienda de esta provincia, las certificaciones de pagos correspondientes al cuarto trimestre.

Hállase expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Caurel, el proyecto de repartimiento vecinal del impuesto de consumos para el presente ejercicio.

Hállase expuesto al público, a fin de que puedan ser formuladas las reclamaciones oportunas, el proyecto de aprovechamiento de las aguas del arroyo denominado *D'o Barral*, solicitado por D. Jesús García González, para abastecimiento de agua potable a un buque de su propiedad.

El *Boletín oficial* de ayer publica las reglas a que debe ajustarse el acto de clasificación de soldados de este año y revisión de los anteriores, y juicio de exenciones ante la comisión mixta de reclutamiento.

Hoy recorrerá nuestras calles la animada comparsa *Los escuderos del príu-*

pe, que saludará a las autoridades y a la prensa, ejecutando varios números de su escogido repertorio.

El popular meteorólogo Sfeijóon anuncia lluvias y nieves para la segunda quincena del mes actual.

Entre las leyes últimamente sancionadas por el Rey, figura la referente a la carretera de Santa Marta a la estación de Parga que sustituirá a la de Santa Marta a Guitiriz.

En el gobierno civil se ha recibido un cheque por valor de 32370 pesetas que por conducto del ministerio de Estado remiten desde Panamá, procedente del abintestado de José Viña Losada, y cuya cantidad será entregada a su madre Josefa Losada, vecina de Palas de Rey.

La interesada habrá de presentarse en el gobierno para percibir dicha suma con dos testigos de conocimiento.

El ministro de Fomento designó a la provincia de Lugo la cantidad de 1.325 pesetas para conservación y servicio de sus faros y luces en el corriente año y 600 pesetas de indemnización.

En la noche del sábado último contrajo segundas nupcias D. Jesús Aguiar, que vive en la calle de Padilla de la ciudad de Mondoñedo.

Una turba de chicuelos y mozalbetes le obsequió con una de esas serenatas ruidosas con que la gente de buen humor y escasa de educación suele molestar a los viudos, que en uso de un perfecto derecho se casan por segunda vez.

MERCADOS

Precios medios del de ayer:
Centeno, fanega 68 reales.
Trigo, ferrado 15.
Maíz, id. 15.
Cebada id. 7.
Habas blancas id. 18.
Castañas, id. 6.
Patatas, quintal 20.
Manteca, libra 6.
Tocino, id. 5.
Huevos, docena 4.

AVISO

Los Sres. Iglesias y Compañía, de esta plaza, nos encargan hagamos constar que actualmente, y por falta de existencias, se ven en la necesidad de suspender el despacho al por mayor de la acreditada y sin rival Emulsión marca *Dos pescados*.

Prometen avisar por este mismo conducto cuando desaparezca dicha circunstancia, que será dentro de breve plazo, y quedé restablecido nuevamente el despacho.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Los Santos mártires

CHURRERÍA MADRILEÑA

Acaba de llegar a esta capital el acreditado churrero, D. AMADOR CASTRO, que ha abierto su establecimiento en la Plaza de Santo Domingo, n.º 22. La calidad de los churros es excelente, pues son elaborados con escrupulosa limpieza y con los mejores artículos.

El nuevo industrial advierte al público, para que no se llame a engaño, que sus churros no se venden en ninguna tienda más que en el establecimiento de su propiedad.

Los churros se despachan calientes a todas las horas del día. Aprovecharse de la ocasión y cerciorarse de la verdad



EL SEÑOR

Don Antonio Rodríguez Romay

Ex-Secretario de Evaluación y Representante del Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia

HA FALLECIDO EN LA MADRUGADA DE AYER

Después de recibir los auxilios espirituales

D. E. P.

El Ilmo. Sr. D. José López Díaz, Arrendatario de las Contribuciones; su viuda D.^a Adelaida Quintero, hijo D. Daniel Rodríguez López, hija política D.^a Aurora Alvarez Rabanal, nieto, hermana, hermanos políticos, primos y demás parientes y amigos,

Ruegan a V. se sirva encomendar su alma al Todopoderoso, asistir a la función de entierro que tendrá lugar en la S. I. C. B., hoy a las once y a la conducción del cadáver al cementerio, a las 17 (cinco de la tarde); por todo lo cual le anticipan gracias.

Lugo 20 de Febrero de 1909.

Todas las misas que se celebren en dicha Iglesia, serán aplicadas por su eterno descanso.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, se ha dignado conceder las indulgencias de su jurisdicción, en la forma acostumbrada.

Potamio y Nemesio, en la isla de Chipre. San Eleuterio, obispo y mártir, en Constantinopla. Santos Sodoth, León y Euquerio.

Eléctrica Lucense

Esta Sociedad, celebrará Junta general ordinaria el día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, en el salón de su Casa Central, para la aprobación del balance, lectura de la Memoria y renovación parcial del Consejo, según lo dispone el art. 14 de los Estatutos.

Se ruega a los Sres. Accionistas, su puntual asistencia y hasta el día de la Junta tendrán las cuentas a su disposición en las oficinas de la Sociedad, por si quieren examinarlas.

Lugo 17 de Febrero de 1909.—El Presidente, *José Carro*.

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra, 6

EN LUGO

Gran rebaja en la carne fresca de ternera

Desde el 11 del corriente y en los puestos de la Plaza de Abastos a cargo de José M. Yañez, Pedro Valín, Manuel Rodríguez Somorrostro, Herminio Fernández, Victoria Fernández, Gerardo Vila, Carmen Carreira, Remedios Sánchez y Natividad López, se expenderá carne a los precios siguientes:

Kilo de carne sin hueso. . . 1'90 pts.
Id. de id. con id. . . 1'30 id.
Id. pecho, falda y ahuja . . 0'90 id.
Rebaja de los precios actuales, 30 céntimos en kilo.

Sociedad Alumbrado Eléctrico de Lugo

Habiéndose acordado por la Junta general de esta Sociedad repartir un dividendo de 40 pesetas por acción, equivalente al 8 por 100 del capital, pueden los Señores Accionistas percibirlo en las Oficinas de la misma (Manuel Becerra, 4), desde el día 22 del corriente en adelante, de diez a una de la mañana, debiendo presentar facturados los cupones correspondientes al año 1908, números 24 y 25. Se deducirá de la indicada suma el impuesto de utilidades de 3'10 por 100.

Lugo, Febrero 19 de 1909.—El Presidente, *Victoriano Sánchez Lata*.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

IMPRENTA DE "EL PROGRESO"

En este establecimiento, montado con arreglo á los últimos adelantos, se hacen toda clase de trabajos tipográficos con esmero y prontitud, contando para ello con un variado surtido de tipos y excelentes máquinas adquiridas en las más acreditadas casas del extranjero.

TALLERES: MANUEL BECERRA, NÚM. 6.--LUGO

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Incendios, vida, marítimos y paquetes

Dirección General y domicilio: Tetuán, 19.—MADRID

CAPITAL SOCIAL, diez millones de pesetas.—Valores en garantía, doce millones id.—Reserva de los cuatro ramos, tres millones doscientos mil id.—SINIESTROS PAGADOS, hasta 31 de Diciembre de 1907, veintidos millones id.

Depositarías:

Banco Asturiano, Industria y Comercio.	10.000.000 ptas.
Banco de Gijón, (capital social).	10.000.000 id.
Banco de Cartagena, (capital social).	10.000.000 id.
Banco Hispano Americano, (capital social).	100.000.000 id.
Total de capital social.	130.000.000 ptas.

Según la nueva Ley de Seguros, de 14 de Mayo de 1908, es la Sociedad que ocupa el lugar preeminente en el Seguro Nacional, por haber constituido el 28 de Octubre, el depósito de 700.000 pesetas, que determina el párrafo 7.º, letra A, del art. 2.º de dicha nueva Ley de Seguros, excediendo del máximo. Diríjanse al Subdirector Representante, único en esta capital y provincia,

D. Emilio Serrano Marqués
Plaza del Obispo Izquierdo,
(antes del Castillo) núm. 15.--LUGO

HUMANITARIO

es propagar las bondades de un preparado que con éxito combata LA CALVICIE en todas sus manifestaciones, como se consigue usando la eficaz y sin rival

Loción capilar **MAGICA** Oteín Abad

Un solo frasco basta para convencerse plenamente de sus maravillosos efectos. Es infalible para la regeneración del pelo. Evita su caída, las canas, la caspa y se consigue, usándola, llegar á la vejez con abundante cabello. De indispensable aplicación en los niños para mayor desarrollo del pelo que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Farmacias, Bazares y Peluquerías. **Frasco, 5 Pts.**

Agente depositario exclusivo para la venta en todo el partido de Lugo:

Don José Fernández
Calle de San Pedro, núm. 14, 1.º--LUGO

FACTURAS para franquicia oficial de la correspondencia

Se hallan á la venta en la imprenta de este periódico, á precio muy económico.

GRAN BAZAR DE Vicente Luaces y Compañía

Conde Pallares 9 y Buen Jesús 6.--LUGO

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Grandes existencias en bañeras, lavabos, filtros, water-closet, inodoros, cisternas, mosaicos, azulejos, baldosas, tejas, ladrillos, cal hidráulica, cal común, yeso, pinturas, barnices, cristales, aceites, chapapote, etc., etc.

CEMENTOS DE LAS MEJORES MARCAS
Precios más económicos que en las demás casas de materiales.

ABONOS QUÍMICOS
Superfosfatos, fosfato de cal mineral, escorias Thomas, cloruro, sulfato y nitrato de potasa, kainita, nitrato de sosa, sulfato amónico, sulfato de hierro (caparrosa) sulfato de cobre, sulfato de cal (yeso).
Ácidos y toda clase de productos químicos para la industria. Análisis de tierras gratuitamente y toda clase de informes y folletos, así como la suscripción también gratuita, á la revista mensual de agricultura *Los Abonos Químicos*. (Agencia de la Sociedad Anónima Cros, de Barcelona).

Máquinas Agrícolas, Vinícolas, Vitícolas y Avícolas

Especialidad en Trilladoras, Arados, Aventadoras, Guadañadoras, Incubadoras, etc. (Representación de varias casas).

Piedras para molinos LA FERTÉ y la DORDOÑA

Semillas y plantas

Semillas de prados, de flores, de hortalizas, frutales, plantas de jardín y de adorno.—Cepas americanas. Cepas híbridas productores directos.—Consuelda forrajera.—Cuajo y colorante para quesos y manteca, rafia del Japón.

HELIANTI, nueva planta que produce 100.000 kilos de forraje y más de 100.000 kilos de tubérculo, por hectárea.

FERRETERÍA

Herrajes de todas clases, herramientas, loza, cristal, batería de cocina, hierros, camas, hierros viejos, jergones metálicos y baules, maletas, bicicletas, etc.

Representantes para la provincia de Lugo de la S. A. EL ÁGUILA, de Madrid, Fábrica de Cervezas

LA CONFIANCE

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Desde el año 1884 ha pagado por siniestros

110 millones de francos oro

Mandatario general en España: D. G. CHATELAIN

Plaza Cataluña 22.—BARCELONA

Manuel R. Lapela

Cirujano-Dentista

Ofrece sus servicios al público

GABINETE: Obispo Izquierdo, 6.--LUGO

NUEVO CAFÉ COLÓN
Calle de la Cruz

Todas las noches, couplets, chansonnettes y canciones españolas, por la afamada artista

Petite Oliver

acompañada por la renombrada pianista

Doña Petra Villalba

Servicio esmerado.—Excelente café y licores.

LO MAS NUEVO
LO MEJOR Y MÁS BARATO

en tejidos nacionales y extranjeros se encuentra en el comercio de

BENIGNO DE LA MOTA

CALE DE LA REINA, 5
LUGO

Altas novedades en sedas, lanas, algodones, paños, portiers y confecciones. Géneros para gabanes de caballero y abrigos de señora. Abanicos, armures, alfombras, adornos, calcetines, camisetas, camisas, capas y abrigos de paño y pieles. Mantos y velos para luto. Colchas, cubrecamas, cojines, edredones, cobertores, faldas bajas, vichys, cañamazos, ceñiros, organdys, corsés, corbatas, Carretes, piqués, encajes, impermeables, mantos, mantas de viaje, pleids, mantelerías, juegos de cama, mantillas, medias, paraguas, sforés, cortinajes, sombrillas, vrisvris. Capas y abrigos confeccionados para señora y niños, de género de los Pirineos. Tapetes, tiras bordadas, tohallas de felpa y lemanisco, trajes y abrigos hechos para niños, terciopelo y felpas de seda, visillos, géneros de punto, cuties, forros de todas clases, pañuelos de seda, hilo y algodón, corbatas de piel, de fantasía, linoleums, monogramas, yutes y géneros de tapicería.

GRAN TALLER DE SASTRERÍA

Esta casa tiene la exclusiva para todos sus artículos.

VENTA DE HARINAS DE TODAS CLASES

Benigno de la Mota

REINA, 5 LUGO

CAFÉ MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9

--LUGO--

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta.
Fuera, un trimestre.	4
Idem, un año.	16
Ultramar y extranjero.	9

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Becerra, número 6.--LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

La correspondencia al Administrador D. Laureano Méndez Tato.

No se devuelven los originales.